

Tribunal español ordena continuidad en prisión de dirigente catalán



Madrid, 5 ene (RHC-PL) El Tribunal Supremo de España ordenó la continuidad en prisión del cesado vicepresidente catalán, Oriol Junqueras, por considerar posible que reincida en actos de rebelión y sedición.

Detenido desde el 2 de noviembre junto a otros dirigentes de esa comunidad autónoma, el líder de Esquerra Republicana (ERC) presentó un recurso contra la decisión del juez, Pablo Llarena, de mantenerlo encarcelado, pero su petición fue rechazada por la Sala de Apelaciones.

En una resolución divulgada hoy, los magistrados acusaron a Junqueras de cometer los delitos antes mencionados, y de estar implicado en la malversación de fondos públicos, y lo culpan, además, de incitar a los ciudadanos a desobedecer los estatutos y movilizarse, aunque reconocieron que no hay pruebas de la ejecución por Junqueras de actos violentos concretos ni de la emisión de órdenes con tal propósito.

Señalaron, también, que existe un riesgo

considerable de que el político no abandone la vía unilateral para conseguir la independencia de Cataluña.

Los jueces indicaron que el procesado atentó contra el Estado español, la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del orden jurídico al celebrar un referendo ilegal y proclamar la soberanía de ese territorio.

La continuidad en prisión del dirigente de ERC afecta la formación de un nuevo gobierno catalán, pues es uno de los principales candidatos a encabezarlo y el presidente regional debe ser investido a finales de este mes.

Aunque el centroderechista Ciudadanos fue el más votado en las elecciones del 21 de diciembre, dichos comicios concedieron a las formaciones separatistas (ERC, Juntos por Cataluña y la Candidatura de Unidad Popular) la supremacía en el parlamento.

Contrario a la opinión de analistas y medios de prensa, el mandatario Mariano Rajoy, negó el fracaso de su estrategia para sofocar la resistencia secesionista e intentó minimizar el duro golpe sufrido en la cita en las urnas, donde el Partido Popular apenas logró tres escaños y se colocó en la última posición.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/151947-tribunal-espanol-ordena-continuidad-en-prision-de-dirigente-catalan>



Radio Habana Cuba